

neant se ab idolis, immolato, et sanguine, et suffocato, et fornicatione.

26. Tunc Paulus, assumptis viris, postera die purificatus cum illis intravit in templum, annuntians expletionem dierum purificationis, donec offerretur pro unoquoque eorum oblatio.

27. Dum autem septem dies consummarentur, hi, qui de Asia erant, Judaei, cum vidissent eum in templo, concitaverunt omnem populum, et iniecerunt ei manus, clamantes:

28. Viri Israelitae, adjuvate: hic est homo, qui adversus populum, et legem, et locum hunc, omnes ubique docens, insuper et gentiles induxit in templum, et violavit sanctum locum istum.

29. Viderant enim Trophimum Ephesium in civitate cum ipso, quem aestimaverunt quoniam in templum introduxisset Paulus.

30. Commotaque est civitas tota, et facta est concursio populi. Et apprehendentes Paulum, trahebant eum extra templum: et statim clausae sunt januae.

31. Quarentibus autem eum occidere, nuntiatum est tribuno cohortis: Quia tota confunditur Jerusalem.

32. Qui statim assumptis militibus, et centurionibus, decurrit ad illos. Qui cum vidissent tribunum, et milites, cessaverunt percutere Paulum.

33. Tunc accedens tribunus apprehendit eum, et iussit eum alligari catenis duabus: et interrogabat quis esset, et quid fecisset.

34. Alii autem aliud clamabant in turba. Et cum non posset certum cognoscere praetumultu, iussit duci eum in castra.

35. Et cum venisset ad gradus, contigit ut portaretur a militibus propter vim populi.

1 Pablo, como eran todavía indiferentes aquellas ceremonias, queriendo quitar toda ocasion de escándalo á los Judios, se rindió al aviso de Santiago; y para deshacer las calumnias de que le cargaban, quiso practicar á la vista de los Judios las mismas ceremonias, que le acusaban desechar como abominaciones. *Lex mortua erat, sed non mortifera.* SAN AGUSTIN.

2 MS. *El acabamiento de los dias del alimpiamiento.*

3 Que habian venido á celebrar la fiesta de Pentecostes, y que conocian muy bien á Pablo, porque le habian visto largo tiempo en Epheso.

4 No era permitido á los Gentiles entrar en el atrio de los Judios. Por esto, llevados de una ligerisima sospecha, trataron á Pablo como á profanador del lugar sagrado, y le arrastraron fuera del templo para quitarle la vida. El templo era un asilo inviolable para los delinquentes: y así cerraron luego las puertas, temiendo que volviese á entrar en él, y que salvase de este modo su vida.

5 Este se llamaba Claudio Lysias. Véase *capit. xxiii, 26.* — 6 Con lo que se cumplió la profecía de Agabo.

7 A la ciudad donde estaba la guarnicion militar. Esta se llamaba la fortaleza ó torre Antonia: y la ocupaban las tropas romanas que guarnecian á Jerusalem. Estaba contigua al templo por el ángulo del Norte. *Josepho de Bell. Lib. vi, cap. vi.*

8 Ya por librarle de la violencia é impetu del pueblo, ya tambien porque el peso de las cadenas, y los golpes que habia recibido, no le permitian subir por su pié.

que se abstengan de lo que fuere sacrificado á los ídolos, y de sangre, y de ahogado, y de fornicacion.

26. Entonces Pablo ¹ tomando consigo aquellos hombres, y purificado con ellos el dia siguiente entró en el templo, haciendo saber el cumplimiento de los dias de la purificacion ², hasta que se hiciese la ofrenda por cada uno de ellos.

27. Y cuando se acababan los siete dias, los Judios que estaban allí del Asia ³, cuando le vieron en el templo, alborotaron todo el pueblo, y le echaron mano, diciendo á gritos:

28. Varones de Israel, favor: este es aquel hombre, que por todas partes enseña á todos contra el pueblo y contra la ley, y contra este lugar, y demás de esto ha introducido los gentiles en el templo, y ha profanado este santo lugar.

29. Porque habian visto andar con él por la ciudad á Trophimo de Epheso, y creyeron que le habia metido Pablo en el templo ⁴.

30. Y se conmovió toda la ciudad, y concurrió el pueblo. Y trabando de Pablo, le arrastraron fuera del templo: y luego fueron cerradas las puertas.

31. Y queriéndole matar, fué dado aviso al tribuno de la cohorte ⁵: Que toda Jerusalem estaba en alboroto.

32. Él tomó luego soldados y centuriones, y corrió allá. Ellos, cuando vieron al tribuno y á los soldados, cesaron de herir á Pablo.

33. Entonces se llegó el tribuno, le prendió, y le mandó atar con dos cadenas ⁶: y le preguntó quién era, y qué habia hecho.

34. Y entre el tropel de la gente los unos gritaban uno, y los otros otro. Viendo pues que no podia saber cosa cierta por causa del alboroto, lo mandó llevar á la fortaleza ⁷.

35. Y cuando llegó á las gradas, fué necesario que los soldados le llevasen en peso por la violencia del pueblo ⁸.

36. Sequebatur enim multitudo populi, clamans: Tolle eum.

37. Et cum coepisset induci in castra Paulus, dicit tribuno: Si licet mihi loqui aliquid ad te? Qui dixit: Graecè nosti?

38. Nonne tu es Aegyptius, qui ante hos dies tumultum concitasti, et eduxisti in desertum quatuor millia virorum sicariorum?

39. Et dixit ad eum Paulus: Ego homo sum quidem judaeus à Tarso Ciliciae, non ignotae civitatis municeps. Rogo autem te, permitte mihi loqui ad populum.

40. Et cum ille permisisset, Paulus stans in gradibus, annuit manu ad plebem, et magno silentio facto, allocutus est lingua hebraea, dicens:

36. Porque le seguia la multitud de pueblo gritando: Quítale la vida.

37. Y cuando comenzaban ya á meter á Pablo en la fortaleza, dijo al tribuno: ¿Me es permitido hablarte dos palabras? Y él respondió: ¿Sabes el griego ¹?

38. ¿Eres tú quizá aquel egipcio que pocos dias ha moviste un alboroto, y llevaste al desierto cuatro mil hombres salteadores ²?

39. Y Pablo le dijo: Yo en verdad soy hombre judío, ciudadano de Tarso, noble ciudad de la Cilicia. Mas te ruego que me permitas hablar al pueblo.

40. Y cuando se lo permitió el tribuno, poniéndose en pié sobre las gradas, hizo señal al pueblo con la mano: y habiendo quedado todos en silencio, habló Pablo en lengua hebréa ³, diciendo:

CAPÍTULO XXII.

Da Pablo cuenta al pueblo de su conversion y vocacion: lo que los llena de nuevo furor contra él, y piden su muerte. El tribuno manda que le metan en la fortaleza, y que le azoten y pongan en tormento para saber la causa de aquel alboroto. Pablo se libra de estos afrentosos tratamientos, diciendo que era ciudadano romano. El tribuno le hace quitar las cadenas: y haciendo venir á los principes de los sacerdotes, y á todo su Synedrío, le presenta delante de ellos.

1. Viri fratres, et patres, audite quam ad vos nunc reddo rationem.

2. Cum audissent autem quia hebraea lingua loqueretur ad illos, magis praestiterunt silentium.

3. Et dicit: Ego sum vir judaeus, natus in Tarso Ciliciae, nutritus autem in ista civitate, secus pedes Gamaliel eruditus juxta veritatem paternae legis, aemulator legis, sicut et vos omnes estis hodie:

4. Qui hanc viam persecutus sum usque ad mortem, alligans et tradens in custodias viros ac mulieres,

5. Sicut princeps sacerdotum mihi testimonium reddidit, et omnes majores natu, ^b à qui-

1. Varones hermanos y padres ⁴, oíd la razon que al presente os doy.

2. Y cuando oyeron que les hablaba en lengua hebréa, le escucharon con mayor silencio.

3. Y dijo: Yo soy judío, que naí en Tarso de Cilicia, pero me crié en esta ciudad, instruido á los piés de Gamaliel segun verdad en la ley de nuestros padres, zelador de la ley ⁵, así como todos vosotros lo sois el dia de hoy:

4. Que perseguí este camino ⁶ hasta la muerte, prendiendo y metiendo en cárceles hombres y mujeres,

5. Como el príncipe de los sacerdotes y todos los ancianos ⁷ me son testigos, de los cuales ha-

1 Lysias, oyéndole hablar una lengua que entendia, porque el griego se habia hecho comun en los pueblos de Asia y de Egipto, y era tambien entonces muy familiar á los Romanos, le preguntó si era aquel famoso egipcio, que fingiéndose profeta, habia conducido consigo al desierto tantos millares de hombres perdidos, á quienes prometió, que con sola la palabra haria caer las murallas de Jerusalem. Pero el gobernador Félix dispuso esta faccion. *Josepho Antiquit. lib. xx, cap. ix. Bell. Jud. lib. ii, cap. xii.*

2 MS. *Quatro mil ombres de Sicúr.* El número de cuatro mil, que se expresa en este lugar, alistados bajo las banderas del impostor egipcio, comprendia solo á los sicarios ó salteadores: porque de la demás gente se agregó una multitud, que llegó al número de treinta mil como refiere Josepho en el lugar citado de las *Antigüedades Judaicas.*

3 En lengua hebréo-syriaca, que era la que usaban entonces los Judios de Palestina.

4 Esto lo decia por respeto á los senadores, sacerdotes y otros que habia entre aquella multitud y confusion de gente.

5 El Griego: *Instruido en lo mas exacto de la ley de Dios*; ó en la doctrina de los Phariseos, que habia profesado S. Pablo.

6 Esta religion ó profesion de los Cristianos. — 7 El Griego: *και πάν τὸ πρεσβυτέριον*, y todo el senado.

^a Suprà viii, 3. — ^b Suprà ix, 2.

ens et epistolas accipiens ad fratres Damas- cum pergebam, ut adducerem indè victos in Jerusalem ut punirentur.

6. Factum est autem, eunte me, et appropinquante Damasco mediá die, subitò de coelo circumfulsit me lux copiosa :

7. Et decidens in terram, audivi vocem dicentem mihi : Saule, Saule, quid me persequeris?

8. Ego autem respondi : Quis es Domine? Dixitque ad me : Ego sum Jesus Nazarenus, quem tu persequeris.

9. Et qui mecum erant, lumen quidem viderunt, vocem autem non audierunt ejus, qui loquebatur mecum.

10. Et dixi : Quid faciam, Domine? Dominus autem dixit ad me : Surgens, vade Damascum : et ibi tibi dicetur de omnibus, quae te oporteat facere.

11. Et cum non viderem praè claritate luminis illius, ad manum deductus à comitibus, veni Damascum.

12. Ananias autem quidam, vir secundùm legem testimonium habens ab omnibus cohabitantibus Judæis,

13. Veniens ad me, et astans dixit mihi : Saule frater respice. Et ego eadem horâ respexi in eum.

14. At ille dixit : Deus patrum nostrorum praordinavit te, ut cognosceres voluntatem ejus, et videres Justum, et audires vocem ex ore ejus :

15. Quia eris testis illius ad omnes homines eorum, quae vidisti, et audisti.

16. Et nunc quid moraris? Exurge, et baptizare, et ablue peccata tua, invocato nomine ipsius.

17. Factum est autem revertenti mihi in Jerusalem, et oranti in templo, fieri me in stupore mentis,

18. Et videre illum dicentem mihi : Festina, et exi velociter ex Jerusalem : quoniam non recipient testimonium tuum de me.

19. Et ego dixi : Domine ipsi sciunt quia ego eram concludens in carcerem, et caedens

biendo tambien tomado cartas para los hermanos iba á Damasco, con el fin de traerlos de allí¹ atados á Jerusalem para que fuesen castigados.

6. Y acació que cuando yo iba, y estaba ya cerca de Damasco al mediodía², me vi rodeado súbitamente de una grande luz del cielo :

7. Y cayendo en tierra, oí una voz que me decía : Saulo, Saulo, ¿porqué me persigues?

8. Y yo respondí : ¿Quién eres, Señor? Y me dijo : Yo soy Jesus Nazareno, á quien tú persigues.

9. Y los que estaban conmigo vieron en verdad la luz³, mas no oyeron la voz⁴ del que hablaba conmigo.

10. Y dije : ¿Qué haré, Señor? Y el Señor me respondió : Levántate, y vé á Damasco : y allí te será dicho todo lo que te conviene hacer.

11. Y como no viese por la claridad de aquella luz, me llevaron de la mano los compañeros, y me condujeron á Damasco.

12. Y un cierto Ananias, varon⁵ segun la ley, de quien daban testimonio todos los Judios que allí moraban,

13. Viniendo á mí, y poniéndoseme delante, me dijo : Saulo hermano, recibe la vista. Y en el mismo punto⁶ le vi á él.

14. Y él me dijo : El Dios de nuestros padres te ha predestinado para que conocieses su voluntad, y vieses al Justo⁷, y oyeses la voz de su boca :

15. Porque tú serás testigo suyo delante de todos los hombres de las cosas que has visto y has oído.

16. Y ahora ¿qué te detienes? Levántate, y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre.

17. Y así fué, que cuando volví á Jerusalem⁸, y estaba orando en el templo, fuí arrebatado fuera de mí,

18. Y le vi que me decía : Date prisa, y sal presto de Jerusalem : porque no recibirán tu testimonio de mí.

19. Y yo dije : Señor, ellos mismos saben que yo era el que encerraba en cárceles, y azotaba

¹ El Griego : καὶ τοὺς ἐκείσε ὄντας, y á los que allí estaban.

² El Griego : περὶ μεσημβρίαν, á eso del mediodía.

³ El Griego : καὶ ἑμποδοὶ ἴσχυοντο, y quedaron despavoridos.

⁴ Cuando Dios, ó un Ángel en su nombre hablaba á los hombres, solian preceder relámpagos y truenos, como señal de su majestad y presencia, y seguirse una voz que solamente era entendida de aquella persona á quien hablaba ó comunicaba sus órdenes. Exod. xix, 1, sig. xx, 18. III Reg. xix, 1, sig. Dan. cap. x, 7. Joann. cap. xii, 29. Véase lo que dijimos en el cap. ix, 7. Puede ser que percibiesen el sonido de la voz en confuso, sin entender con distincion las palabras y su sentido. Que es lo mismo que no oír.

⁵ El Griego : εὐσεβής, pio y religioso observador de la Ley de Moysés.

⁶ Recobrada la vista. — 7 Al Justo por excelencia; esto es, á Cristo.

⁸ Muchos son de parecer que este viaje de S. Pablo á Jerusalem fué el primero, y que aconteció el año tercero despues de su conversión. S. JUAN CHRYSÓSTOMO.

⁹ Suprà viii, 3.

per synagogas eos, qui credebant in te :

20. Et cum funderetur sanguis Stephani testis tui, ego astabam, et consentiebam, et custodiebam vestimenta interficientium illum.

21. Et dixit ad me : Vade, quoniam ego in nationes longè mittam te.

22. Audiebant autem eum usque ad hoc verbum, et levaverunt vocem suam dicentes : Tolle de terra hujusmodi : non enim fas est eum vivere.

23. Vociferantibus autem eis, et projicientibus vestimenta sua, et pulverem jactantibus in aerem,

24. Jussit tribunus induci eum in castra, et flagellis caedi, et torqueri eum, ut sciret propter quam causam sic acclamarent ei.

25. Et cum astrinxissent eum loris, dicit astanti sibi centurioni Paulus : Si hominem Romanum et indemnatum licet vobis flagellare?

26. Quo audito, centurio accessit ad tribunal, et nuntiavit ei, dicens : Quid acturus es? hic enim homo civis Romanus est.

27. Accedens autem tribunus, dixit illi : Dic mihi si tu Romanus es? At ille dixit : Etiam.

28. Et respondit tribunus : Ego multà summà civilitatem hanc consecutus sum. Et Paulus ait : Ego autem et natus sum.

29. Protinus ergò discesserunt ab illo qui eum torturi erant. Tribunus quoque timuit postquam rescivit, quia civis Romanus esset, et quia alligasset eum.

30. Posterà autem die volens scire diligentius qua ex causa accusaretur à Judæis, solvit eum, et jussit sacerdotes convenire, et omne concilium, et producens Paulum, statuit inter illos.

¹ El Griego : τοῦ πρωτομάρτυρος σου, tu protomártir, ó primer testigo, el primero que dió su vida para dar testimonio de su fe.

² Hasta que le oyeron decir, que Dios le habia enviado á los Gentiles; porque los creian incapaces de poder conseguir la salud. Al mismo tiempo viendo que eran preferidos al pueblo de Dios, llenos de saña arrojaron las capas en ademán y disposicion de apedrear á S. Pablo, y faltándoles las piedras, tiraban tierra al aire, dando á entender con esto al tribuno, que merecia ser apedreado.

³ MS. E darle torceiones. El tribuno quiso á fuerza de azotes sacar de la boca de Pablo lo que habia dicho que pudiese haber ofendido al pueblo. El Apóstol habia hecho este razonamiento en hebreo, y por esta causa el tribuno no lo entendió.

⁴ El Griego : προέτεινον, habiéndole echado en tierra le apretaron bien con dichas correas, para que los soldados pudiesen con toda comodidad herirle y golpearle á su satisfaccion.

⁵ ¿Sin conocimiento de causa?

⁶ El Griego : πολλὰ κεφάλαια, por un grande capital.

⁷ Véase el cap. xvi, 37. M. Antonio en su triunvirato concedió á los naturales de Tarso el derecho de ciudadanos romanos, cuyos privilegios habia violado inconsideradamente el tribuno.

⁸ Suprà vii, 57.

por las Sinagogas á los que creian en tí :

20. Y cuando se derramaba la sangre de Esteban testigo tuyo¹, yo estaba presente, y lo consentia, y guardaba las ropas de los que le mataban.

21. Y me dijo : Vé, porque yo te enviaré á las naciones de lejos.

22. Y le habian escuchado hasta esta palabra², mas levantaron entonces el grito, diciendo : Quita del mundo á un tal hombre : porque no es justo que él viva.

23. Y como ellos diesen alaridos, y echasen de sí sus ropas, y arrojasen polvo al aire,

24. Mandó el tribuno meterle en los reales, y que le azotasen, y diesen tormento³, para saber por qué causa clamaban así contra él.

25. Y cuando le hubieron apretado⁴ con correas, dijo Pablo al centurion que estaba allí : ¿Os es lícito á vosotros azotar á un hombre Romano, y sin ser condenado⁵?

26. Cuando lo oyó el centurion, fué al tribuno, y le dió aviso, diciendo : Mira lo que vas á hacer, porque este hombre es ciudadano Romano.

27. Y viniendo el tribuno, le dijo : ¿Dime si tú eres romano? Y él dijo : Sí.

28. Y respondió el tribuno : Yo por una grande suma⁶ alcancé este privilegio de ciudadano. Pues yo, respondió Pablo, lo soy de nacimiento⁷.

29. Al punto pues se apartaron de él los que le habian de dar el tormento. Y aun el tribuno entró en temor luego que supo que era ciudadano Romano, por haberle hecho atar.

30. Y el dia siguiente queriendo saber de cierto la causa que tenian los Judios para acusarle, le hizo desatar, y mandó que se juntasen los sacerdotes y todo el concilio, y sacando á Pablo, lo presentó delante de ellos.

CAPÍTULO XXIII.

Presentado Pablo al Synedrío, dice, que es Phariséo, y que la causa de su prision era, por haber defendido la resurreccion de los muertos. Esto movió una grande contienda entre los Phariséos y Sadducéos que estaban presentes. Los primeros le justificaban, y los otros le pedían para matarle. El tribuno le libró segunda vez de entre sus manos; y para mas seguridad lo envió preso á Cesaría á Félix, gobernador de los Romanos, para que fuese tratada esta causa en su tribunal.

1. Intendens autem in concilium Paulus ait: Viri fratres, ego omni conscientia bona conversatus sum ante Deum usque in hodiernum diem.

2. Princeps autem sacerdotum Ananias praecepit astantibus sibi percutere os ejus.

3. Tunc Paulus dixit ad eum: Percutiet te Deus, paries dealbata. Et tu sedens iudicas me secundum legem, et contra legem jubes me percuti?

4. Et qui astabant dixerunt: Summum sacerdotem Dei maledicis?

5. Dixit autem Paulus: Nesciebam fratres quia princeps est sacerdotum: scriptum est enim: Principem populi tui non maledicis.

6. Sciens autem Paulus, quia una pars esset Sadducæorum, et altera Pharisæorum, exclamavit in concilio: Viri fratres, ego Pharisæus sum, filius Pharisæorum, de spe et resurrectione mortuorum ego iudicor.

7. Et cum hæc dixisset, facta est dissensio inter Pharisæos, et Sadducæos, et soluta est multitudo.

8. Sadducæi enim dicunt non esse resur-

1. Pablo pues poniendo los ojos en el concilio, dijo: Varones hermanos, hasta este dia me he portado yo delante de Dios con toda buena conciencia.

2. Y Ananias, principe de los sacerdotes, mandó á los que estaban junto á él que le hiriesen en la boca.

3. Entonces Pablo le dijo: Dios te herirá á tí, pared blanqueada. Tú estás sentado para juzgarme segun la ley, y me mandas herir contra la ley?

4. Y los que estaban allí, dijeron: Maldices al sumo sacerdote de Dios?

5. Y dijo Pablo: No sabia, hermanos, que es principe de los sacerdotes: porque escrito está: No maldecirás al principe de tu pueblo.

6. Y sabiendo Pablo, que la una parte era de los Sadducéos, y la otra de Phariséos, dijo en alta voz en el Concilio: Hermanos, yo soy Phariséo, hijo de Phariséos, de la esperanza y de la resurreccion de los muertos soy yo juzgado.

7. Y cuando esto dijo, se movió una grande disension entre los Phariséos, y los Sadducéos, y se dividió la multitud.

8. Porque los Sadducéos dicen que no hay re-

1 El Griego: *πεποιήτηναι τῷ θεῷ*, he servido á Dios. Con toda buena conciencia, ó sin que me arguya la conciencia he servido á Dios hasta el dia presente.

2 Este Ananias era hijo de Nebedéo, y se dice que tuvo el pontificado por espacio de diez y seis años. Mandó que hiriesen á Pablo en la boca, como si hubiese proferido alguna blasfemia.

3 Así sucedió despues en una faccion que el mismo formó, y en la que fué muerto por los mismos Judíos. JOSEPHO, de Bell. lib. II, cap. XXII. Por esto los Intérpretes toman estas palabras de Pablo, no como de imprecacion, sino como de profecia.

4 Hipócrita que quieres parecer zeloso por la Ley, al paso que faltas á ella, haciéndome maltratar antes de hallarme culpable. S. AGUST.

5 Algunos creen, que hablase así irónicamente, y porque estando ya abolida la ley, no le reconocia por soberano pontífice; pero es mas creíble, que no le conociese, ya porque Ananias no tenia alguna señal que le distinguiese de los otros; ya porque teniéndose este concilio fuera de orden y lugar, no ocupaban los asientos que correspondian á cada uno; y ya finalmente porque habia mucho tiempo, que faltaba Pablo de Jerusalém, en donde se veia frecuentemente la anarquía y confusion de todas las cosas.

6 El Griego: *τοῦ φηρισαίου*, de Phariséo. Este fué un artificio inocente de que se valió S. Pablo, y con el que sin faltar á la verdad puso la division entre ellos. Bien es cierto que le acusaban de otros puntos, mas el principal de la acusacion recaia sobre que predicaba la resurreccion de Jesucristo y la esperanza de la otra vida. Nunca es lícito sembrar discordia entre hermanos que están unidos con estrechos lazos de caridad; pero no hay mal ninguno en procurar, que la haya entre aquellos que se unen para hacer daño: y así Jesucristo dijo, que no habia venido á traer la paz sobre la tierra, sino la espada para separar los unos de los otros, y aun los parientes mas cercanos, y los que aman á Dios, de los que aman al mundo. MATTH. X, 34.

7 En dos partidos, de los cuales el uno era favorable á Pablo, y el otro contrario.

a Exod. XXII, 28. — b Philipp. III, 5. — c Matth. XXII, 23.

rectionem, neque Angelum, neque spiritum: Pharisæi autem utraque confitentur.

9. Factus est autem clamor magnus. Et surgentes quidam Pharisæorum, pugnabant, dicentes: Nihil mali invenimus in homine isto: quid si spiritus locutus est ei, aut Angelus?

10. Et cum magna dissensio facta esset, timens tribunus ne discerperetur Paulus ab ipsis, jussit milites descendere, et rapere eum de medio eorum, ac deducere eum in castra.

11. Sequenti autem nocte assistens ei Dominus, ait: Constans esto: sicut enim testificatus es de me in Jerusalem, sic te oportet et Romæ testificari.

12. Facta autem die collegerunt se quidam ex Judæis, et devoverunt se dicentes, neque manducaturus, neque bibituros donec occiderent Paulum.

13. Erant autem plus quam quadraginta viri, qui hanc conjurationem fecerant:

14. Qui accesserunt ad principes sacerdotum, et seniores, et dixerunt: Devotione devovimus nos nihil gustaturos, donec occidamus Paulum.

15. Nunc ergo vos notum facite tribuno cum concilio, ut producat illum ad vos, tanquam aliquid certius cognituri de eo. Nos vero prius quam appropiet, parati sumus interficere illum.

16. Quod cum audisset filius sororis Pauli insidias, venit, et intravit in castra, nuntiavitque Paulo.

17. Vocans autem Paulus ad se unum ex centurionibus, ait: Adolescentem hunc perduc ad tribunal, habet enim aliquid indicare illi.

18. Et ille quidem assumens eum duxit ad tribunal, et ait: Vincetus Paulus rogavit me hunc adolescentem perducere ad te, habentem aliquid loqui tibi.

19. Apprehendens autem tribunus manum illius, secessit cum eo seorsum, et interrogavit illum: Quid est, quod habes indicare mihi?

20. Ille autem dixit: Judæis convenit rogare te, ut crastina die producas Paulum in concilium, quasi aliquid certius inquisituri sint de illo:

surreccion, ni Ángel, ni espíritu: mas los Phariséos confiesan lo uno y lo otro.

9. Hubo pues grande voceria. Y levantándose algunos de los Phariséos, altercaban, diciendo: No hallamos mal ninguno en este hombre: ¿cuánto mas, si le ha hablado espíritu, ó Ángel?

10. Y por la grande disension que habia, temiéndole el tribuno que ellos no despedazasen á Pablo, mandó que viniesen los soldados, y que le sacasen de enmedio de ellos, y que lo llevasen á la fortaleza.

11. Y la noche siguiente apareciéndosele el Señor, le dijo: Ten constancia: porque así como has dado testimonio de mí en Jerusalém, conviene que lo des tambien en Roma.

12. Y cuando fué de dia, se coligaron algunos de los Judíos, y se maldijeron, diciendo: Que no comerian ni beberian hasta que matasen á Pablo.

13. Y eran mas de cuarenta hombres los que habian hecho esta conjuracion:

14. Los cuales fueron á los principes de los sacerdotes y á los ancianos, y dijeron: Nosotros nos hemos obligado so pena de maldicion á no gustar bocado, hasta que matemos á Pablo.

15. Pues ahora vosotros con el concilio significad al tribuno, que os le saque fuera, como que quereis conocer con mas certidumbre de su causa. Y nosotros estaremos esperando para matarle antes que llegue.

16. Y cuando oyó esta conspiracion un hijo de la hermana de Pablo, fué, y entró en la fortaleza, y dió aviso á Pablo.

17. Y Pablo, llamando á uno de los centuriones, dijo: Lleva este mozo al tribuno, porque tiene cierto aviso que darle.

18. Y tomándole él consigo, le llevó al tribuno, y dijo: El preso Pablo me rogó que trajese á tí este mozo, porque tiene algo que hablarte.

19. Y tomándole el tribuno de la mano, y retirándole aparte, le preguntó: ¿Qué es lo que tienes que decirme?

20. Y él dijo: Los Judíos han concertado rogarte, que mañana presentes á Pablo al concilio, como que quieren inquirir de él alguna cosa mas cierta:

1 Comprende S. Lucas bajo de un error el negar los Ángeles, y los espíritus: y bajo de otro la resurreccion de los muertos.

2 El Griego: *οἱ γραμματεῖς τοῦ μέρους φηρισαίων*, los Escribas del partido de los Phariséos.

3 El Griego: *μὴ θεομαχῶμεν*, no resistamos á Dios: no entremos con Dios en contienda.

4 Como si dijera: Dios nos maldiga, y destruya, si no cumplimos lo que hemos prometido. Peca el hombre, que vota ó jura hacer algo contra Dios; y si lo cumple, añade otro nuevo pecado.

5 Y nosotros le asesinaremos, antes que llegue al lugar donde estuviéreis congregados, para que de este modo no se pueda sospechar, que habéis tenido parte en este hecho.

6 MS. *Alguna certitudat.*

21. Tu verò ne credideris illis, insidiantur enim ei ex eis viri amplius quam quadraginta, qui se devoverunt non manducare, neque bibere donec interficiant eum: et nunc parati sunt, expectantes promissum tuum.

22. Tribunus igitur dimisit adolescentem, præcipiens ne cui loqueretur quoniam hæc nota sibi fecisset.

23. Et vocatis duobus centurionibus, dixit illis: Parate milites ducentos, ut eant usque Cæsaream, et equites septuaginta, et lancearios ducentos à tertia hora noctis:

24. Et iumenta præparate ut imponentes Paulum, saluum perducerent ad Felicem præsidem,

25. (Timuit enim ne fortè raperent eum Judæi, et occiderent, et ipse postea calumniam sustineret, tanquam accepturus pecuniam)

26. Scribens epistolam continentem hæc: CLAUDIUS Lysias optimo præsidi Felici, salutem.

27. Virum hunc comprehensum à Judæis, et incipientem interfici ab eis, superveniens cum exercitu eripui, cognito quia Romanus est:

28. Volensque scire causam, quam obiciebant illi, deduxi eum in concilium eorum.

29. Quem inveni accusari de questionibus legis ipsorum, nihil verò dignum morte aut vinculis habentem criminis.

30. Et cum mihi perlatum esset de insidiis, quas paraverant illi, misi eum ad te, denuntians et accusatoribus ut dicant apud te. Vale.

31. Milites ergò secundum præceptum sibi, assumentes Paulum, duxerunt per noctem in Antipatridem.

32. Et postera die dimissis equitibus ut cum eo irent, reversi sunt ad castra.

33. Qui cum venissent Cæsaream, ut tradissent epistolam præsidi, statuerunt ante illum et Paulum.

1 Esperando, que les otorgues la súplica que han hecho, de que mañana vuelvas á presentar á Pablo al concilio.

2 Tres horas despues de haber anochecido; como si dijéramos á las nueve de la noche.

3 Este versículo, que no se lee en el texto griego, demuestra que el tribuno tomó esta precaucion, para que no se sospechase, que por haber recibido dinero de los Judios, le habia abandonado á su furor, no obstante que era ciudadano romano.

4 El Griego: ἐξουτῆς, al punto, en la misma hora.

5 Que pasen á tratár delante de ti, ó en tu audiencia, lo que tienen contra él.

6 Ciudad marítima de la Palestina, que hizo fabricar Herodes el Grande en honor de Antipatro su padre, y distante de Jerusalém como unas doce leguas.

7 Porque estando ya lejos de Jerusalém, y no habiendo que temer de parte de los Judios, no se necesitaba tanta gente.

8 Este gobernador era hermano de Palante, muy favorecido del emperador Claudio, y por su recomendacion habia obtenido el gobierno de la Judéa, de que le hacian indigno su avaricia, su crueldad, y todos los demás vicios, que acompañaban la bajeza de su nacimiento.

21. Mas tú no los creas, porque hay mas de cuarenta de ellos, que lo acechan, y han jurado so pena de maldicion, que no comerán, ni beberán, hasta que le maten: y ahora están ya apercebidos, aguardando que tú se lo prometas¹.

22. Entonces el tribuno despidió al mozo, y le mandó que á nadie dijese que le habia dado aviso de esto.

23. Y llamando dos centuriones, les dijo: Tened prontos doscientos soldados, que vayan hasta Cesaréa, y setenta de á caballo, y doscientas lanzas desde la hora tercera de la noche²:

24. Y aparejad cabalgaduras en que sea conducido Pablo á caballo con toda seguridad al gobernador Felix,

25. (Porque temió no se lo arrebatasen los Judios, y lo matasen, y despues le calumniasen á él de haber recibido dinero³:)

26. Y escribió una carta en estos términos: CLAUDIO Lysias al óptimo gobernador Felix, salud.

27. Á este hombre, que prendieron los Judios, y estaban á punto de matarle, sobreviniendo yo con la tropa lo libré, entendiendo que era romano.

28. Y queriendo saber el delito de que le acusaban, lo llevé al concilio de ellos.

29. Y hallé, que le acusaban sobre cuestiones de la ley de ellos, sin haber en él delito alguno que mereciese muerte, ó prision.

30. Y habiendoseme avisado que los Judios le tenian puestas asechanzas⁴, le envié á tí, intimando tambien á los acusadores, que acudan á tí⁵. Ten salud.

31. Los soldados pues, conforme á la órden que tenian, tomaron á Pablo, y lo llevaron de noche á Antipatride⁶.

32. Y el dia siguiente dejando á los de á caballo que fuesen con él, se volvieron á la guarnicion⁷.

33. Y cuando llegaron á Cesaréa, entregaron la carta al gobernador⁸, y presentaron tambien á Pablo delante de él.

34. Cum legisset autem, et interrogasset de qua provincia esset: et cognoscens quia de Cilicia,

35. Audiam te, inquit, cum accusatores tui venerint. Jussitque in prætorio Herodis custodiri eum.

34. Y habiéndola leído, y preguntado de qué provincia era: y sabido que era de Cilicia,

35. Le dijo: Te oiré cuando vinieren tus acusadores. Y dió órden que fuese guardado en el pretorio de Herodes¹.

CAPÍTULO XXIV.

Pablo es acusado por Tértulo delante de Felix. El Apóstol responde negando los delitos de que le calumniaban: y confiesa que es cristiano, y que ha dicho que le querian condenar los Judios á causa de la resurreccion de los muertos que predicaba. Felix dilata el juicio, y manda que guarden á Pablo. Algunos dias despues, juntamente con Drusila su mujer, que era Judia, le oye hablar de la fe en Jesucristo. Mas no habiendo recibido dinero de Pablo, le deja preso, para que sentenciase la causa su sucesor Porcio Festo.

1. Post quinque autem dies descendit princeps sacerdotum, Ananias, cum senioribus quibusdam, et Tertullo quodam oratore, qui adierunt præsidem adversus Paulum.

2. Et citato Paulo cœpit accusare Tertullus, dicens: Cum in multa pace agamus per te, et multa corriganur per tuam providentiam;

3. Semper et ubique suscipimus, optime Felix, cum omni gratiarum actione.

4. Ne diutius autem te protraham, oro, breviter audias nos pro tua clementia.

5. Invenimus hunc hominem pestiferum, et concitantem seditiones omnibus Judæis in universo orbe, et auctorem seditionis sectæ Nazarenorum:

6. Qui etiam templum violare conatus est, quem et apprehensum voluimus secundum legem nostram judicare.

7. Superveniens autem tribunus Lysias, cum vi magna eripuit eum de manibus nostris,

8. Jubens accusatores ejus ad te venire: à quo poteris ipse judicans, de omnibus istis

1. Y de allí á cinco dias² vino Ananias el príncipe de los sacerdotes con algunos ancianos, y con un cierto Tértulo orador, y comparecieron ante el gobernador contra Pablo.

2. Y citando á Pablo, comenzó Tértulo á acusarle, diciendo: Como sea que nosotros por tí vivamos en grande paz, y muchas cosas sean corregidas por tus providencias³;

3. En todo tiempo y lugar lo reconocemos, óptimo Felix, con todo hacimiento de gracias⁴.

4. Mas por no detenerte mucho tiempo, te ruego, que segun tu clemencia nos oigas un breve rato.

5. Hemos hallado que este hombre es pestilencial⁵, y que levanta sediciones á los Judios por todo el mundo, y es cabeza de la secta sediciosa de los Nazarenos⁶:

6. El cual intentó además profanar el templo⁷. Y habiéndole prendido, le quisimos juzgar segun nuestra ley.

7. Mas sobreviniendo el tribuno Lysias, con gran violencia nos lo quitó de las manos⁸,

8. Mandando que acudiesen á tí sus acusadores: de él podrás tú mismo juzgando⁹, tomar

1 Un palacio, que Herodes habia hecho fabricar con magnificencia verdaderamente real.

2 Despues de haber llegado á Cesaréa. Tértulo era abogado romano, y entendia las fórmulas del foro mas bien que los Judios.

3 El Griego: και κατορθωμάτων γινόμενων τῷ θναι τούτω διά τῆς σῆς προνοίας, y habiéndose dado buenos resultados á esta nacion por tu prudencia.

4 Este exordio, aunque lleno de falsas y lisonjeras alabanzas, porque Felix hizo en su gobierno muchas injusticias y crueldades, tenia no obstante alguna apariencia de verdad; porque habia prendido á un famoso capitan de ladrones llamado Eleazaro, y apaciguado un tumulto, que movió un impostor egipcio, del cual se habló en el cap. xxi, 38.

5 Una peste pública, un sedicioso, cuya ocupacion es turbar la paz, y poner la division entre todos los Judios.

6 Así llamaban los Judios por desprecio á los Cristianos, en atencion á la pequeña ciudad de Nazareth, en donde se habia criado Jesucristo.

7 Este era el fundamento de la acusacion. Véase arriba cap. xxi, 31.

8 El Griego: και πρός σε ἀπέστειλε, y le envió á tí.

9 Judicans, se puede traducir, examinándole; ó tambien como equivalente á judicaturas, para pronunciar la sentencia. A quo puede tambien referirse á Lysias: y del mismo Lysias puedes informarte, etc. Otros con menos fundamento creen, que se debe leer á quibus, y referirse á sus acusadores; los cuales inmediatamente despues responden v. 9, que el abogado no habia dicho nada, que no fuese muy cierto.

cognoscere, de quibus nos accusamus eum.

9. Adjecerunt autem et Judæi, dicentes hæc ita se habere.

10. Respondit autem Paulus, annuente sibi præside dicere: Ex multis annis te esse judicem genti huic sciens, bono animo pro me satisfaciam.

11. Potes enim cognoscere, quia non plus sunt mihi dies quam duodecim, ex quo ascendi adorare in Jerusalem:

12. Et neque in templo invenerunt me cum aliquo disputantem, aut concursum facientem turbæ, neque in synagogis,

13. Neque in civitate: neque probare possunt tibi de quibus nunc me accusant.

14. Confiteor autem hoc tibi, quod secundum sectam, quam dicunt hæresim, sic deservio Patri, et Deo meo, credens omnibus, quæ in Lege, et Prophetis scripta sunt:

15. Spem habens in Deum, quam et hi ipsi expectant, resurrectionem futuram justorum, et iniquorum.

16. In hoc et ipse studeo sine offenculo conscientiam habere ad Deum, et ad homines semper.

17. Post annos autem plures eleemosynas facturus in gentem meam, veni, et oblationes, et vota.

18. *In quibus invenerunt me purificatum in templo: non cum turba, neque cum tumultu.

19. Quidam autem ex Asia Judæi, quos oportebat apud te præsto esse, et accusare si quid haberent adversum me:

20. Aut hi ipsi dicant si quid invenerunt in me iniquitatis, cum stem in concilio,

21. Nisi de una hac solummodo voce, quæ

conocimiento de todas estas cosas de que le acusamos.

9. Y tambien los Judíos añadieron, diciendo que esto era así.

10. Mas Pablo, haciéndole señal el gobernador que hablase, respondió: Sabiendo que eres juez de esta nacion muchos años ha, con buen ánimo satisfaré por mí.

11. Porque puedes fácilmente saber, que no ha mas de doce dias que yo subí á Jerusalem á adorar:

12. Y ni me hallaron en el templo disputando con alguno, ni haciendo concurso de gente, ni en las Sinagogas,

13. Ni en la ciudad: ni te pueden probar las cosas de que ahora me acusan².

14. Pero confieso esto delante de tí, que segun la secta que ellos dicen herejía, sirvo yo á mi Padre y Dios³, creyendo todas las cosas que están escritas en la Ley, y en los Profetas:

15. Teniendo esperanza en Dios, como ellos mismos esperan, que ha de ser la resurreccion de los justos, y de los pecadores.

16. Y por esto procuro tener siempre mi conciencia sin tropiezo delante de Dios, y de los hombres⁴.

17. Y despues de muchos años vine á mi gente á hacer limosnas, y ofrendas, y votos.

18. Y en esto me hallaron purificado en el templo: no con gente, ni con alboroto⁵.

19. Y estos fueron unos Judíos de Asia⁶, que debian comparecer ante tí, y acusarme, si tenian algo contra mí:

20. Ó estos mismos⁷ digan, si hallaron en mí maldad alguna, cuando yo comparecí en el concilio,

21. Sino solo de estas palabras, que proferí

1 Porque antes habia sido gobernador de la Traconitide, de Betanea y de Galaanide. Josepno de Bell. Jud. Lib. II, cap. I. De manera, que teniendo tú bien conocida la indole de mis acusadores por la larga experiencia, que se habrá dado el haberlos gobernado tantos años, puedo yo fácilmente descubrir sus calumnias, y justificarme enteramente en tu presencia.

2 Hace doce dias, que estoy en Jerusalem, como tú fácilmente puedes informarte. De estos doce dias he pasado siete puesto en cadenas, y los otros cinco en cumplir en el templo un voto, que tenia hecho. ¿Cómo pues es posible ni verosímil, que un hombre solo, sin partido, sin conexiones, despues de tantos años de ausencia de Jerusalem, v. 17, y en el espacio de cinco dias haya podido mover la sedicion de que me acusan?

3 El Griego: τῷ πατρί, al Dios de mis padres; al mismo que sirvieron mis padres, y los de mi nacion, que son los Judíos.

4 La íntima persuasion de esta importantísima verdad me hace estar muy alerta para huír de todo aquello que puede ofender á Dios, y ser causa de la ruina espiritual de mis prójimos. Y esto mismo debemos hacer todos los Cristianos.

5 ¿Cómo me acusan de haber profanado el templo, si me hallaron cumpliendo un voto conforme á las ceremonias de la Ley misma que profesan? ¿Y cómo pueden argüirme de haber movido un tumulto, cuando me hallaron con solas cuatro personas, á quienes acompañaba para el cumplimiento de dicho voto?

6 Es necesario unir este versículo con el precedente para que se entienda la razon del santo Apóstol. Como si dijera: Solamente se hallaron conmigo cuatro judíos, que como tales hubieran acudido al momento á acusarme ante tu tribunal, si hubieran visto en mí alguna cosa contra el templo, ó contra el órden público.

7 Que me acusan, y están presentes.

a Suprà XXI, 26.

clamavi inter eos stans: *Quoniam de resurrectione mortuorum ego judicor hodie á vobis.

22. Distulit autem illos Felix, certissimè sciens de via hac dicens: Cùm tribunus Lysias descenderit, audiam vos.

23. Jussitque centurioni custodire eum, et habere requiem, nec quemquam de suis prohibere ministrare ei.

24. Post aliquot autem dies veniens Felix cum Drusilla uxore sua, quæ erat Judæa, vocavit Paulum, et audivit ab eo fidem, quæ est in Christum Jesum.

25. Disputante autem illo de justitia, et castitate, et de judicio futuro, tremefactus Felix respondit: Quod nunc attinet, vade: tempore autem opportuno accersam te:

26. Simul et sperans, quod pecunia ei daretur á Paulo: propter quod et frequenter accersens eum, loquebatur cum eo.

27. Biennio autem expleto, accepit successorem Felix Portium Festum. Volens autem gratiam præstare Judæis Felix, reliquit Paulum vincetum.

en alta voz estando en medio de ellos: Por la resurreccion de los muertos soy yo juzgado hoy de vosotros.

22. Felix pues, sabiendo ciertamente las cosas de este camino, los remitió á otro tiempo, diciendo: Cuando viniere el tribuno Lysias, os daré audiencia¹.

23. Y le mandó guardar á un centurion, y que tuviese alivio², y que no vedase á ninguno de los suyos entrar á asistirle³.

24. Y despues de algunos dias vino Felix con Drusila⁴ su mujer, que era judía, y llamó á Pablo, y le oyó hablar de la fe, que es en Jesucristo.

25. Mas como disputase Pablo de la justicia, y de la castidad, y del juicio, que ha de venir, espantado Felix, dijo⁵: Por ahora véte, que cuando fuere menester te volveré á llamar:

26. Esperando asimismo, que Pablo le daria dinero⁶: y por eso le hacia llamar muchas veces, y hablaba con él.

27. Mas al cabo de dos años⁷, tuvo Felix por sucesor á Porcio Festo. Y queriendo ganar la gracia de los Judíos⁸, dejó á Pablo en prisiones⁹.

CAPÍTULO XXV.

Pablo es acusado segunda vez delante del nuevo gobernador. Los Judíos maliciosamente piden que sea llevado á Jerusalem para ser allí juzgado. Pablo se defiende legitimamente; protesta su inocencia, y apela al César. El gobernador presenta á Pablo al rey Agripa y á Berenice, y le examina delante de ellos para enviar al César la relacion de su causa.

1. Festus ergò cùm venisset in provinciam, 1. Festo pues, entrando en la provincia, al ca-

1 El Griego: ἀκούσας δὲ ταῦτα ὁ φηλιξ, ἀνεβάλετο αὐτοῦς, ἀκριβέστερον εἰδὼς τὰ περὶ τῆς ὁδοῦ, εἶπον... διαγνώσκειν τὰ κατὰ ὑμᾶς: Felix pues oidas estas cosas, los remitió á otro tiempo, diciendo: Despues que fuere informado plenamente de esta profesion, acabaré de conocer de vuestro negocio. Donde parece que el sentido es, que habiendo oido Felix estas cosas, los despidió diciendo, que luego que viniere el tribuno Lysias, se informaria con mayor puntualidad de aquella secta ó religion, y entonces los oiria. El sentido de la Vulgata es el mismo. Véase el v. 20, del cap. xxv. Aquí se muestra, que Felix conocia bien las cosas pertenecientes al camino ó profesion, que seguia Pablo.

2 Esto es, que le dejase suelto de las prisiones.

3 El Griego: ἢ προσέρχεσθαι αὐτῷ, ó entrar á verle, darle á comer, consolarle, etc.

4 De algun corto viaje. Drusila era hermana de Agripa el jóven, de quien se habla en el capítulo siguiente. La escandalosa conducta de esta mujer se puede ver en Josepno: Antiq. Lib. II, cap. V.

5 Como S. Pablo le hablaba al corazon, porque Felix habia cometido muchas injusticias, y á la sazón tenia escandalizado el mundo con un público adulterio, atemorizado de oír los castigos, que se daban en la otra vida á semejantes delitos, no pudo sufrir oírle hablar mas largamente sobre lo que tanto le affigia; y así le interrumpió diciendo, que le volvería á oír hablar en otras ocasiones. Lo cumplió así; pero aunque conocia bien la inocencia del santo Apóstol, su avaricia le cegó; y lejos de aprovecharse de sus instrucciones, solamente esperaba, que le diese alguna suma de dinero, y que comprase por este medio su libertad.

6 El Griego: ἵππος λύση αὐτόν, para que le dejase en libertad.

7 De estar preso S. Pablo en Cesaréa: otros lo entienden del gobierno de Felix.

8 Á quienes tenia irritados con sus crueldades é injusticias. Con todo esto no pudo excusar que le acusasen á Neron, y por los manejos de su hermano Palante, que poseia aun grandes riquezas, aunque no el crédito, que antes tenia, se libró del castigo, que merecian sus delitos.

9 Felix.

a Suprà XIII, 6.